

## 11. Joaquín Francisco de Barroeta-Aldamar y Hurtado de Mendoza

(Getaria, Gipuzkoa, 27-II-1796 – Madrid, 30-X-1866)

**ORÍGENES FAMILIARES Y FORMACIÓN ACADÉMICA:** Personalidad guipuzcoana nacida en el seno de una ilustrada y aristocrática familia de tradición liberal y fuerista enraizada en la antigua nobleza feudal vasca (señores de la Torre de Barroeta, Torre Aldamar, dueños del Mayorazgo de Zarauz, y señores de la Torre Ybarra). Joaquín estaba emparentado con

San Ignacio de Loyola. Su abuelo, el caballero de Santiago Juan Matías de Barroeta-Aldamar y Zarauz, alcalde y procurador de Getaria. Su familia era propietaria de un extenso patrimonio de bienes inmuebles, caseríos y ferrerías. Era hijo del diputado general de Guipúzcoa, el juez afrancesado Joaquín María Barroeta Zarauz Aldamar y Alzolaras, caballero de la Real Maestranza de Ronda, intendente de Asturias y prefecto de Santander. Sobre el padre, Barroeta Zarauz, Joseba Agirreazkuenaga dice que en virtud de su cargo y de la soberanía (esta expresión es de Joseba Agirreazkuenaga) que correspondía a las Juntas Generales, negoció en 1794 el estatus legal de Guipúzcoa ante las tropas de la Convención republicana francesa. Esta acción le acarreó la persecución y la acusación de infidelidad a la monarquía española. Joaquín de Barroeta-Aldamar recibió una esmerada educación tanto en España como en Francia, hablaba correctamente euskera, francés y castellano y traducía siete lenguas, entre antiguas y modernas. Su hija María Luisa de Barroeta-Aldamar y González de Echávarri fue dama noble de la Real Orden de la reina María Luisa y marquesa de Trives. Fue nieto suyo el político republicano radical Rodrigo Soriano Barroeta-Aldamar y tataranieta fue Fabiola de Mora y Aragón (reina de los belgas, fallecida el 5-12-2014).

**SACRIFICÓ SU HACIENDA A LA POLÍTICA:** Profesionalmente su actividad se dividió entre la política, la gestión administrativa y su dedicación al fomento y perfeccionamiento de la industria fabril del hierro y de la productividad de sus tierras de cultivo, introduciendo en las mencionadas actividades los conocimientos y experiencias vigentes en los países desarrollados de Europa. A título de ejemplo, destacamos que fue el primero que introdujo en España las cabras del Tibet para la obtención de la lana de cachemir. Su vida se caracterizó por una febril actividad política a la que sacrificó su hacienda.

**INVASIÓN FRANCESA:** Cuando apenas contaba diecisiete años abandonó el colegio de Francia y tomó un fusil para alistarse a las órdenes del coronel Barón de Anglada, en calidad de voluntario para combatir a las tropas napoleónicas.

**ALCALDE DE GETARIA, PROCURADOR EN JUNTAS:** Desde 1815 ocupó el cargo de regidor de su pueblo natal, Getaria, asistiendo un año después a las Juntas Generales de Cestona en representación de su villa de Getaria (en Wikipedia se añade que fue nombrado corregidor) y fue nombrado miembro de la Comisión Permanente delegada en Madrid. Durante su mandato al frente del Ayuntamiento de Getaria confeccionó un nuevo catastro de la riqueza imponible, tratando de corregir los defectos y desigualdades observados en la política fiscal. Siendo diputado general en representación de su comarca y comisionado especial de Gipuzkoa contribuyó al arreglo

de la deuda pública y al restablecimiento del crédito público que había quedado maltrecho como consecuencia de las sucesivas guerras.

**TRIENIO LIBERAL:** Durante el Trienio Liberal (1820-1823) defendió la Constitución y el régimen liberal. En el año 1823 se hallaba en París cuando Luis XVIII declaró la guerra a España. Pasaron los franceses la frontera el 7 de abril de 1823 y Joaquín de Barroeta-Aldamar, que se había apresurado a acudir para oponerse a la invasión reaccionaria francesa, fue apresado por los realistas en las inmediaciones de Pamplona. En este punto en Wikipedia se dice que, obtenida su libertad, se retiró a Getaria donde sería confinado por orden del corregidor. Gil Novales por su parte dice que obtenida su libertad a los pocos días, se retiró a Getaria, pero luego fue confinado por orden del corregidor. Mientras que Joseba Agirreazkuenaga afirma que, puesto en libertad, estuvo confinado por el corregidor, bajo su vigilancia, en el interior de la provincia de Gipuzkoa.

**MATRIMONIO:** Su esposa, Luisa María González de Echávarri y Fernández de la Cuesta, sucesora del diputado general de Álava, Vicente González de Echávarri y Martínez de Zubiegui. Se casaron en Vitoria el 26 de abril de 1825 y tuvieron cinco hijos, de los cuales solamente dejaron descendencia María Manuela y María Pilar. Su vida transcurrió entre Getaria, San Sebastián, Bayona y Madrid.

**CONGENIÓ CON FERNANDO VII:** La reacción realista o absolutista duró en Gipuzkoa, en sus términos más extremos, hasta 1825. En las Juntas Generales de Zumaia se eligieron hombres más tolerantes y moderados, con lo cual se generó en Gipuzkoa un clima de mayor tolerancia. Este hecho atrajo hacia la citada provincia a numerosos liberales perseguidos en otras provincias del reino. En 1827, Barroeta-Aldamar pudo asistir a las Juntas Generales. Al año siguiente, en la Junta General celebrada en Mutriku en 1828, fue elegido diputado general de Partido. En 1830 fue nombrado miembro de la comisión encargada de recibir al rey Fernando VII y a la reina María Amalia en Sebastián. El partido absolutista trató de prevenir al rey de las simpatías liberales de Barroeta-Aldamar, sin embargo parece que ambos personajes congeniaron. Al ocurrir en 1830 la revolución parisina, fue acusado de conspiración y tuvo que huir a Madrid, donde Fernando VII, por decreto de 27 de octubre de 1830, le nombró gentilhombre de cámara con entrada.

**DIPUTADO EN CORTE POR GIPUZKOA:** A raíz de la real orden de 21 de mayo de 1831, la Diputación de Gipuzkoa fue desprovista de la competencia relativa a la subdelegación de Policía y tal cometido se le confiaba al corregidor. La Diputación extraordinaria de 24 de julio de 1831 eligió a Barroeta Aldamar y a su primo Esteban Hurtado de Mendoza para que, en calidad de diputados en Corte, lograran la derogación de la real orden del 21 de mayo y recuperaran para la Diputación de Gipuzkoa la competencia relativa a policía, al igual que sucedía en Álava y Bizkaia. Al fin lograron su objetivo, siendo dirigida, en adelante, la subdelegación de policía, por el diputado segundo. Cuando sus gestiones se vieron coronadas con el éxito, no quiso aceptar altos cargos, dedicado como estaba a la industria del hierro y a la producción de lana de Cachemira. Más tarde se le confirió el mando de uno de los ocho batallones de tercios voluntarios de Gipuzkoa.

**PRIMERA GUERRA CARLISTA:** A la muerte de Fernando VII en 1833 se produjo la insurrección carlista en Bilbao. Barroeta Aldamar era comandante del sexto batallón de

los tercios forales de Gipuzkoa, fuerza cívico-militar, equivalente a los paisanos armados de Bizkaia o los voluntarios realistas, es decir la organización que había iniciado el movimiento carlista en Bilbao. Pero en Gipuzkoa los tercios no fueron movilizados por sus jefes, quizás por temor a que desobedecieran las órdenes de sus superiores. Los sublevados de Bizkaia pronto controlaron las comarcas vizcaínas e iniciaron una ofensiva contra Gipuzkoa que se había manifestado indiferente al levantamiento y leal a la reina gobernadora Cristina. Getaria fue invadida por los sublevados vizcaínos y Barroeta Aldamar intentó, según confesión, ponerse al frente de los tercios forales de su mando, pero fue apresado en Getaria. De cómo salió del cautiverio las versiones discrepan: Agirreazkuenaga dice que fue conducido a Aranzazu de donde escapó a San Sebastián, mientras que en Wikipedia se dice que fue liberado poco después por la intervención de amigos fieles. Una vez libre se presentó al general Castañón. Intervino como miliciano nacional en la defensa del fuerte de Getaria y en el sitio de San Sebastián. Merced a su conocimiento del País Vasco, asesoró directamente a los jefes que dirigían las operaciones militares. En septiembre de 1834 quemaron sus pertenencias, molinos, ferrerías, casas en Ibarra, barrio de Amorebieta. Los ejecutores directos fueron el jefe de partida Martín Zugadi y el presbítero Pedro María Ibarretxe, los cuales manifestaron que actuaban por mandato del marqués de Valdespina. Otras haciendas situadas en Getaria y Deba también fueron destruidas y todas sus rentas le fueron embargadas por la administración carlista.

**JUNTA DE BAYONA, MOVIMIENTO “PAZ Y FUEROS”:** Emigró con su familia en 1836 a Baiona. Allí pudo beneficiarse de la amistad que conservaba con el comandante general, el bajonabarro conde de Harispe. Junto con otros conspicuos exiliados, tales como el conde de Villafuertes, conde de Monerrón, marqués de la Alameda, creó la Junta de Baiona para impulsar la política de Muñagorri, “Paz y Fueros”. Al término de la guerra, se convirtió en un entusiasta defensor del régimen foral como medio para garantizar la paz y estabilidad política de las provincias vascas.

**OCTUBRADA DE 1841:** Conspiró contra Espartero y a favor de la reina María Cristina, junto con el partido moderado, y tras el fracaso del pronunciamiento de octubre de 1841, tuvo que exiliarse a Francia, huyendo por mar desde el puerto de Motrico. Sus bienes fueron de nuevo confiscados.

**EMPIEZAN LOS NOMBRAMIENTOS EN LA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN VASCA Y DEL ESTADO:** Tras el cambio de régimen a partir de julio de 1843, durante el gobierno de los moderados, empiezan los nombramientos para diferentes cargos de la administración del Estado relativos al progreso de la industria nacional (aduanas, sistema monetario, estadística de fábricas, aranceles, calificación de productos de la industria) así como para la elaboración de diferentes estudios, que se prolongarán durante toda su vida. En las elecciones de septiembre de 1843 salió elegido, por un lado, diputado suplente y, por otro, fue propuesto en la terna para la elección de senadores por Guipúzcoa, de la que el gobierno le nombró por decreto del 13 de octubre, en sustitución del conde de Monerrón que había renunciado. Su influencia en el seno de las instituciones guipuzcoanas también aumentó. Las Juntas Generales de Gipuzkoa reunidas en Azpeitia le nombraron el 13 de agosto de 1844 comisionado especial en Corte para el arreglo y modificación de los fueros. En 1846 solicitó a las mismas Juntas la exoneración de su cargo. El 12 de octubre de 1845 le comunicaron que S.M. quedaba satisfecho con su celo y asiduidad. A fines del mismo año, el 20 de diciembre, como compensación a sus servicios, fue nombrado intendente de rentas de las provincias de Soria, con sueldo anual de 30.000 reales. En agosto de 1845 recibió el encargo de

conducir a su paso por Gipuzkoa a la reina Isabel II y a su madre. Al mes siguiente acompañó a los príncipes franceses duques de Nemours y de Aumale. En 1846 fue elegido para recibir al duque de Montpensier que vino a casarse con la infanta María Luisa Fernanda, pero no le fue posible desempeñar esta misión honorífica.

**DEFENSOR DE LOS FUEROS:** Barroeta Aldamar es conocido principalmente por la defensa de los fueros realizada en el curso del debate de junio de 1864 frente al senador Sánchez Silva. Construyó un discurso eminentemente historicista, en orden a justificar la continuidad del régimen foral. Desde el punto de vista de la historia de las ideas, cabe destacar sus referencias a las realidades políticas de otros reinos europeos, como es el caso de Noruega y Suecia, Dinamarca, Prusia, Austria, La Confederación Germánica y Gran Bretaña, de manera que sirvieran como referente comparativo en orden a integrar el régimen foral en la constitución española. Concluía: “Me parece que algunos señores se asombraban de ciertos Estatutos de las provincias Vascongadas que he citado. También en otros países hay privilegios que en España parecen de imposible existencia en otra parte”. En relación a la ley de 25 de octubre de 1839 expuso: “Yo considero, señores, y muy altos jurisconsultos consideran como yo la ley de 25 de octubre de 1839 como paccionada, y esta circunstancia le hacía decir a uno de los más ilustres jurisconsultos que hay hoy en Madrid que dicha ley era constitucional, y así lo creo también, porque procede de un contrato bilateral, de un contrato respetable, y más respetable aún para una nación de caballeros como es la nación española.” Estas ideas ya las había manifestado al término de la guerra, siendo un entusiasta defensor del régimen foral puesto que la pervivencia del sistema foral, a su juicio, garantizaba la paz y estabilidad política de las provincias vascas. Su propuesta, en definitiva, consistía en la defensa “de autonomía bajo el dominio eminente de los reyes y que la ley paccionada de 25 de octubre de 1839 es al presente el estado legal”. A partir de su memorable discurso de 1864 se convirtió en el símbolo que representaba la defensa de los fueros y las movilizaciones de apoyo y solidaridad que en 1864 se le tributaron en el País Vasco constituyen las primeras muestras de un nuevo movimiento político, caracterizado por el fuerismo, entendido en términos de autonomía política. Esta última afirmación corresponde, lógicamente, a Joseba Agirreazkuenaga, a quien seguimos aquí. Su brillante defensa de los fueros vascos en el Senado español en junio de 1864, le valió una gran popularidad en Vasconia, que le nombró por aclamación primer diputado general de Gipuzkoa en sus Juntas Generales de Irún de 2 de julio de 1864. Fue también nombrado “padre de provincia” en Álava y Bizkaia, caballero de la orden de Santiago, caballero de la Legión de Honor de Francia y recibió la Gran Cruz de Isabel la Católica.

**FALLECIMIENTO:** De Madrid su cadáver fue trasladado a Getaria y enterrado en el panteón que le erigió la provincia en la capilla de Nuestra Señora de la Piedad de su pueblo natal, situado en la cripta de la parroquia de San Salvador. En el palacio de la Diputación se conserva un retrato suyo con una placa metálica que dice: “Excelentísimo Señor Don Francisco Barroeta de Aldamar”. Calles de San Sebastián y Bilbao llevan su nombre.

**FUENTES:** Nos hemos basado en las siguientes fuentes: en los artículos de Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga, tanto en el DBPV-1º (pp. 229-235), como en el DBE (vol. VII, 2010, pp. 213-215), así como en las entradas de Wikipedia («[http://es.Wikipedia.org/w/index.php?title=Joaquín\\_de\\_Barroeta\\_-\\_Aldamar\\_y\\_Hurtado\\_de\\_Mendoza&oldid=69868139](http://es.Wikipedia.org/w/index.php?title=Joaquín_de_Barroeta_-_Aldamar_y_Hurtado_de_Mendoza&oldid=69868139)»), la Auñamendi digital (sin autor reconocido) y la página web [mcn.biografias.com](http://mcn.biografias.com), donde consta como autor

Alberto Gil Novales, todas ellas visitadas en diferentes fechas durante el mes de junio de 2014.